Gobernación de Norte de Santander

INDENORTE
INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

FECHA DE LA SOLICITUD	9/SEPTEIMBRE/2026			
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL			
PERFIL REQUERIDO	**PROFESION**	**POSTGRADO**	**EXPERIECIA ESPECIFICA**	**EXPERIENCIA RELACIONADA**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES RELACIONADA AL OBJETO CONTRACTUAL
NUMERO DE CARGOS Y PERFILES EN LA PLANTA DE PERSONAL	**DENOMINACION DEL CARGO**		**NUMERO**	
	Director General Secretario General Lider de Programa Profesional Especializado Tesorero General Técnico Auxiliar Administrativo Grado 4 Auxiliar Administrativo Grado 5 Auxiliar Administrativo Grado 6 Auxiliar Servicios Generales Ayudante		1 1 1 1 1 1 1 3 1 1 1	
	Total de Cargos		TOTAL 13 CARGOS DE PLANTA	
RECURSO PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	
			X	
CÓDIGO OBJETO VALIDACIÓN PAA (SECOP II)	80161500			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA Y DEMAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.			

Que, una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica y, de acuerdo con el Manual de Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Acuerdo No.0003 del 15 de enero del 2008

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
En la Planta de empleos de la entidad, no existe personal de planta suficiente	
En la planta de empleos del Instituto, no existe personal de planta con el perfil requerido con un grado de especialización	

Gobernación de Norte de Santander

INDENORTE
INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER

Que para dar cumplimiento a lo señalado el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por

el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de INDENORTE y se evidenció la necesidad que existe de contratar el perfil de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**, conforme a la planta de empleos del Instituto de deportes de Norte de Santander establecida mediante acuerdo Nº 003 del 19 de septiembre de 1999 y modificado por acuerdoNº 003 de enero de 2008.

La necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios obedece al faltante de cargos en la planta para cumplir los parámetros institucionales.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los 9 días del mes de septiembre del año 2026.

ALID CONSTANZA CARRASCAL DURAN
Secretaria General
Instituto de Deportes de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	Dhanally Ramirez Navarro	Abg. Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			